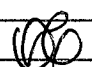


**CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS Y PENSIONADOS
DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA EN USHUAIA**
PERSONERIA JURIDICA 789/03

Nota N° 03/16

USHUAIA, 05 de setiembre de 2016

Al Señor
Presidente del Concejo Deliberante
D. JUAN CARLOS PINO
PRESENTE

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/09/16 Hs. 10:20
Numero:	1382 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	 leg 3420

De nuestra consideración:

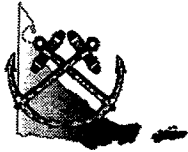
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con relación a la aprobación en la sesión ordinaria de fecha 01 de corriente por parte de los señores Concejales de la ciudad, respecto al cambio de denominación del nombre de “Avenida Prefectura Naval Argentina”, por el del “Intendente Ing. Jorge Alberto Garramuño” en el tramo comprendido entre Hipólito Irigoyen y calle Capitán Armando Muto.

Reconocemos en el Sr. Intendente Mandato Cumplido, de quien en vida fuera Ingeniero JORGE ALBERTO GARRAMUÑO, uno los propulsores para llevar a cabo el proyecto de la concreción de esa nueva e importante Avenida. Al respecto, estamos convencidos de que su nombre no puede dejar de reconocerse en algún lugar o espacio público importante que posea la ciudad.

Sin perjuicio de lo expuesto, entendemos asimismo que la **Prefectura Naval Argentina** es una institución bicentenaria, cuya fundación a nivel local marca el nacimiento de Ushuaia como ciudad, en la cual se reconoce como la Institución Fundadora de la misma, con presencia ininterrumpida y actual protagonista de esta ciudad, salvaguardando la seguridad, la vida humana en el mar y el comercio.

Es nuestro deber Sr. Presidente, como parte integrante de los Suboficiales Retirados y Pensionados de la Prefectura Naval, hacerle saber el profundo malestar y desazón que ha causado al enterarnos por medios gráficos la decisión tomada por parte del Concejo Deliberativo tal aprobación, sin habernos tenido en cuenta mediante una comunicación previa o una convocatoria para poder manifestarnos con el propósito de encontrar alguna otra posibilidad alternativa que se reconozca a la Institución o haber tenido en cuenta lo establecido en la Ordenanza 2135/2000 respecto de la Difusión del Anteproyecto de Ordenanza mediante comunicados de prensa Institucional en el plazo establecido y al propio tiempo al Ing.(f) Jorge Alberto Garramuño.

En Ella, porque oficialmente se dejara habilitada la primer Subprefectura en estos territorios flameando desde ese 12 de octubre de 1884; por primera vez nuestra insignia patria, representando además esa Dependencia la Autoridad Argentina y ejercitando la propiedad, quedando sus hombres ininterrumpidamente en estas latitudes



**CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS Y PENSIONADOS
DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA EN USHUAIA**
PERSONERIA JURIDICA 789/03

La actual Avenida Prefectura Naval recorre gran parte de la Bahía Ushuaia, escenario natural e histórico que marca el inicio de la actividad de nuestra querida institución, es por ello solicitamos por donde corresponda se proceda a suspender la Ordenanza que se intenta promulgar en virtud de los fundamentos vertidos.

Esta comunicación pretende ser un leal elemento de juicio puesto a v/consideración en la esperanza de que sirva para un nuevo análisis y encontrar conjuntamente una justa resolución al petitorio de esta triste situación, solicitando para ello una **“Reunión Urgente”** con Ud.

Sin otro particular, saludamos con atenta y distinguida consideración.

FERNANDO RUIZ
Vocal

CARLOS PERESLINDO
Tesorero

RAMON REI ADARO
Presidente

Tel = 1549 0765
